

Circular nro. 43. Llamado a concurso para 1 cargo de Secretario de Distrito para Santa Fe.

Circular Nro. 43/18.-

Santa Fe, 10 de mayo de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 2.5.2018, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 8 de mayo de 2018, Acta N° 15, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.-

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Título de abogado o escribano debidamente certificados;
- d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la

Provincia;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Dos años de antigüedad en el título que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

Período de inscripción: Del 21 de mayo al 1 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

inscripción: [CI-43-18 – FORM](#)

Formulario de